



Grupo  
**Del Valle**  
**Ingenieros**

**PROYECTOS Y PLANES TÉCNICOS DE ORDENACIÓN DE MONTES  
INSTRUMENTOS DE GESTIÓN FORESTAL**

[www.delvalleingenieros.es](http://www.delvalleingenieros.es)    [info@delvalleingenieros.es](mailto:info@delvalleingenieros.es)    924038260

Avda. Constitución 73 06400 Don Benito (Badajoz)



Un Proyecto o Plan Técnico de Ordenación de Montes, consiste en un Instrumento de Gestión Forestal donde se marcan unos objetivos a largo plazo y se planifican mejoras a desarrollar a corto o medio plazo para cumplir esos objetivos. El largo plazo lo define la especie principal, pudiendo oscilar entre los 100 años para el pino, 150 años para el alcornoque o hasta 250 años para la encina. El corto o medio suele ser de 10 años, correspondiéndose con el Plan Especial, que es la parte del documento donde se desarrollan las medidas de mejora y aprovechamientos a realizar durante los primeros 10 años.

El principal objetivo de este documento, en aplicación a las dehesas, es el de asegurar la regeneración progresiva de este complejo sistema agrosilvopastoral, haciéndola compatible con los usos agroganaderos y cinegéticos, diseñar un adecuado plan de mejoras en el arbolado (podas de pies adultos y podas de formación, apostado de matas, resalveos, recepes o clareos) y, en el caso de montes productores de corcho, ordenar y cuantificar el aprovechamiento suberícola. Se podrán planificar también actuaciones encaminadas a la mejora de los pastos o desbroces, así como la introducción de nuevas especies arbóreas con el objetivo de maximizar el uso múltiple del monte, promoviendo la mejora y conservación de los usos de la dehesa y sus funciones ecológicas y económicas.

Plan Técnico de Ordenación: <1000 ha o <500 ha en montes cuyo aprovechamiento principal sea el maderable o corchero.

Proyecto de Ordenación de Montes: >1000 ha o >500 ha en montes cuyo aprovechamiento principal sea el maderable o corchero.

La estructura de un Proyecto o Plan Técnico de Ordenación es la siguiente:

### **TÍTULO PRELIMINAR**

Se describe la gestión practicada en la finca y distintas mejoras realizadas hasta la actualidad.

### **TÍTULO I. INVENTARIO**

Se describe el Estado Legal de la finca, su Estado Natural y el Estado Forestal.

Debe llevarse a cabo un inventario en campo con el objeto de definir con exactitud las características del arbolado (densidad, diámetros medios, alturas, distribución, fracción de cubida cubierta, características suberícolas, etc.), características del regenerado (distribución, tamaño, naturaleza, viabilidad), características del matorral y del estrato herbáceo. Este inventario se realiza mediante parcelas de muestreo georreferenciadas donde se llevan a cabo la toma de datos. Normalmente se realiza una parcela de muestreo por cada 9 o 12 ha, según casos.

La finca se dividirá en unidades de gestión denominadas cantones, que se definirán por elementos físicos permanentes en el terreno, con superficies entre 10 y 50 ha. Cuando existan elementos diferenciadores en un mismo cantón, como distintos turnos de saca o varias unidades de vegetación, estos cantones se dividirán a su vez en rodales. En el caso de fincas con una gran superficie, se puede contemplar realizar una división inicial en cuarteles, que es la unidad más amplia de gestión y abarca tanto a cantones como a rodales.

Con los datos de inventario obtendremos un Informe Selvícola para cada cantón que nos aportará una información muy concreta sobre las características y naturaleza del arbolado, de la regeneración y de sus aprovechamientos, tanto forestales como ganaderos o cinegéticos, y nos servirá para desarrollar una adecuada planificación de mejoras .



## TÍTULO II. PLANIFICACIÓN

### PLAN GENERAL

Se hace referencia a la situación actual de la finca y se definen usos actuales y potenciales, así como objetivos a largo plazo en atención a las necesidades y preferencias de la propiedad. Se determinan tratamientos de regeneración y de mejora. Los cantones se agrupan en unidades de actuación y gestión según objetivos.

### PLAN ESPECIAL

En él se planifican las actuaciones de mejora y aprovechamiento a 10 años, tales como regeneración, cortas, podas, mejoras de pastizal, desbroces, claras o clareos, aprovechamiento de montanera, de pastos, ganadero, cinegético, sacas de corcho y otros aprovechamientos forestales. En caso de que el monte no cuente con ello, se realiza un Plan de Prevención de Incendios Forestales (PREIFEX).

Todas las actuaciones planteadas (mejoras, aprovechamientos y regeneración) se describen en una tabla resumen, para cada cantón y año de actuación.

### CARTOGRAFÍA

El documento se acompaña de cartografía donde se resumen todos los datos relevantes estudiados en el INVENTARIO y en la PLANIFICACIÓN, así tenemos: Plano de localización, de infraestructuras, de vegetación, comunidades piscícolas, áreas protegidas, inventario, de ordenación, aprovechamientos, mejoras, regeneración e incendios.

### ANEJOS

El documento debe ir acompañado de Anejos, tales como Estadillos de Parcelas de Inventario, Plan Técnico de Caza o Plan PREIFEX.

#### ALGUNAS DE SUS VENTAJAS

- Una vez aprobado el IGF todas las actuaciones contempladas (cortas, desbroces, sacas...) estarán aprobadas, siendo tan sólo necesaria una comunicación previa, reduciendo trámites administrativos
  - Prioridad en concesión de ayudas
- Reducción del 75% al 100% en el Impuesto de Transmisión Patrimonial
- Exención del IBI durante 15 años de la superficie puesta en regeneración



### NUESTRA EXPERIENCIA EN LA ORDENACIÓN DE MONTES

En los últimos dos años hemos realizado **45 Proyectos y Planes Técnicos de Ordenación de Montes**, ordenando una superficie forestal de más de **20.200 ha** entre **Cáceres y Badajoz**. Nuestro equipo técnico está integrado por Ingenieros de Montes e Ingenieros Forestales.

